



# RESOLUCIÓN DE NO ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

### DATOS DE LA LICITACIÓN:

Expediente: 3.19/27507.0192	ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA OBRA: "OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1 DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO "LÍNEA DE ZARAGOZA-LLEIDA-MANRESA. TRAMO: LLEIDA-MANRESA. SUBTRAMO: CERVERA-CALAF. ACTUACIONES DE MEJORA.".		
Plazo de ejecución del contrato	Dos (02) meses		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA (21%):	TOTAL CON IVA
	92.301,76 euros	19.383,37 euros	111.685,13 euros
Procedimiento de adjudicación	Abierto Simplificado		
Criterios de adjudicación	Varios criterios		
SECTOR: Asistencia técnica a obras de ingeniería			

#### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

**Primero.** Con fecha 27 de abril de 2020 el Director de Mantenimiento aprobó el expediente, ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA OBRA: "OBRAS COMPLEMENTARIAS №1 DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO "LÍNEA DE ZARAGOZA-LLEIDA-MANRESA. TRAMO: LLEIDA-MANRESA. SUBTRAMO: CERVERA-CALAF. ACTUACIONES DE MEJORA.", como procedimiento abierto simplificado con varios criterios.

La licitación, según dicho procedimiento, venía motivada por la asistencia técnica a las obras citada, expediente 3.14/27507.0243.

Segundo.- Se inicia el proceso de licitación publicándose, en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 21 de mayo de 2020, el correspondiente Anuncio donde se convoca la licitación para la contratación por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO con VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, siendo las fechas previstas para la licitación: presentación de ofertas el 11 de junio de 2020; apertura de sobres nº 1 el 27 de junio de 2020 y apertura de sobre nº 2 el 22 de julio de 2020.

**Tercero.**– Con fecha 17 de junio de 2020, se realizó por la Mesa de Contratación, la Apertura del sobre nº1, declaración de responsable y oferta de criterios no valorables en cifras y porcentajes del procedimiento abierto simplificado. Con fecha 6 de julio de 2020 esta fechado el Informe de valoración técnica de criterios no evaluables mediante fórmulas. Con fecha 30 de julio de 2020 se realizó por la Mesa de Contratación, la Apertura del sobre nº 2 oferta de criterios valorables en cifras y porcentajes. Con fecha 21 de octubre de 2020 se reciben informes de temeridad y económico–global de fechas 15 y 20 de octubre respectivamente. Con fecha 4 de noviembre de 2020 se reúne la Mesa de Contratación por medios telemáticos para la propuesta de clasificación y posterior adjudicación donde se propone como mejor clasificad a la empresa **LRA INFRAESTRUCTURES CONSULTING, S.L. (B86425220)**.

**Cuarto.**– Con fecha 4 de diciembre de 2020 se recibió el Informe del Área Técnica en el que indica que: Al haber quedado resuelto en virtud de Sentencia de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 19 de octubre de 2020 la licitación del expediente 3.14/27507.0243 de OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº1 DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO. LÍNEA ZARAGOZA-LLEIDA-MANRESA. TRAMO LLEIDA-MANRESA. SUBTRAMO CERVERA-CALAF, correspondiente a la obra relacionada con esta asistencia técnica, no corresponde continuar con la licitación del expediente que nos ocupa.

Quinto. – Que con fecha 5 de julio de 2024, se recibe Informe favorable de Asesoría Jurídica.





En base a las razones expuestas anteriormente, esta Dirección de Mantenimiento, RESUELVE:

No Adjudicar el contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA OBRA: "OBRAS COMPLEMENTARIAS №1 DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO "LÍNEA DE ZARAGOZA-LLEIDA-MANRESA. TRAMO: LLEIDA-MANRESA. SUBTRAMO: CERVERA-CALAF. ACTUACIONES DE MEJORA." con número de expediente 3.19/27507.0192.

En su caso, será de aplicación lo establecido en el Artículo 152.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos de Sector Publico (LCSP).

#### **AUTORIZACIONES**

## IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE NO ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA OBRA: "OBRAS COMPLEMENTARIAS №1 DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO "LÍNEA DE ZARAGOZA-LLEIDA-MANRESA. TRAMO: LLEIDA-MANRESA. SUBTRAMO: CERVERA-CALAF. ACTUACIONES DE MEJORA.".

**EXPEDIENTE Nº 3.19/27507.0192.** 

## **RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia por la que se delegan determinadas competencias en órganos internos de la entidad, de fecha 29 de junio de 2021 (BOE de 01 de octubre de 2021).

